



Sheinbaum envió a diputados dos iniciativas en materia de seguridad



La Presidenta Claudia Sheinbaum, envió dos iniciativas a la Cámara de Diputados y la mayoría parlamentaria que encabeza, **Ricardo Monreal Ávila**, adelantó que se trabajará de inmediato en los temas referidos.

Propone expedir dos nuevas legislaciones: las leyes General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

En la primera de ellas, la exposición de motivos señala que es necesaria una reingeniería del Sistema Nacional de Seguridad Pública para mejorar y potenciar el servicio de las instituciones de seguridad pública.

Entre otros puntos propone: obligar a todas las instituciones de seguridad pública a compartir y actualizar todos los días la información que generen de forma segregada, constante, permanente, veraz y certificada, así como actualizar el catálogo de registros nacionales.

Prevé la operación de un registro nacional de telefonía móvil que obligará a los prestadores de servicios móviles a registrar a titulares y usuarios de líneas que operen su red e inhabilitar las líneas que no estén asociadas a una persona.

Detalla que la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones administrará la plataforma de registro, al que podrán acceder las instituciones de seguridad pública.

Indica que el registro de alta de un usuario deberá garantizar que los usuarios estén asociados con una o más líneas con el número telefónico, la CURP, la credencial para votar o el RFC; en caso de extranjeros en territorio nacional que contraten una línea deberán registrarla con su número de pasaporte o documento migratorio.

Detalla que solo podrán activar líneas telefónicas para operar en su red que estén previamente registradas.

Regula los centros de comando y control de los tres órdenes de gobierno y optimiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de las Conferencias Nacionales.

También habrá regulación de los fondos de ayuda federal, se rediseña fortalecer el esquema de profesionalización, certificación para las



instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, así como de la certificación individual y el servicio profesional de carrera de las instituciones de Procuración de justicia,.

Prevé la existencia de las Conferencias Nacionales de Secretarías de Seguridad Pública, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y de Seguridad Pública Municipal; así como un mecanismo de vinculación y coordinación entre conferencias nacionales.

<https://enfquenoticias.com.mx/nacional/sheinbaum-envio-a-diputados-dos-iniciativas-en-materia-de-seguridad/>